



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 14 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 617-2017 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.º 079-2017-GAL/MDSS, Informe N.º 048-GDH-MDSS-2017, Informe N.º 40-2017-SGCEC-GDH-MDSS, Opinión Legal N.º 076-2017-GAL/MDSS, Informe N.º 045-2017-MDSS-GPP, Informe N.º 043-GDH-MDSS-2017, Informe N.º 032-2017-SGCEC-GDH-MDSS, Oficio N.º 129-2017-DNCTD/IPD, sobre conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 29 “Consolidación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley N.º 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en coordinación con lo dispuesto en el Artículo I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N.º 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocio y promoviendo la competitividad local; V) Mejora la provisión de servicio público, locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según Decreto Supremo N.º 394-2016-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N.º 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión municipal para el año 2017, entre los cuales se encuentra el Instructivo de la Meta 29 “Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación”;

Que, mediante Informe N.º 043-GDH-MDSS-2017, de fecha 07 de febrero de 2017, el Gerente de Desarrollo Humano y Social, solicita la emisión de la Resolución de designación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 29 “Consolidación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017;

Que, según Opinión Legal N.º 079-2017-GAL/MDSS, de fecha 14 de febrero de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 29 “Consolidación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, como se detalla a continuación, de conformidad a la propuesta realizada por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social (Informe N.º 048-GDH-MDSS-2017):

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	Wilbert Tito Achahuanco	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Sub Gerente de Cultura, Educación y Deporte	24705363	Wil1907771@hotmail.es	989584672
02	María Magdalena Olivera Mamani	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Encargada de Ludoteca	23874870	Magdolima50@gmail.com	964113161
03	Sharela Bustamante Morveli	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	43311495	Share_b@hotmail.com	985878749

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, que a continuación se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	Wilbert Ttito Achahuanco	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Sub Gerente de Cultura, Educación y Deporte	24705363	Wil1907771@hotmail.com	989584672
02	María Magdalena Olivera Mamani	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Encargada de Ludoteca	23874870	Magdolima50@gmail.com	964113161
03	Sharela Bustamante Morveli	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	43311495	Share_b@hotmail.com	985878749



ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los servidores designados, son los únicos responsables civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como integrantes del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.



La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Gerencias según corresponda, cumplan con la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los servidores designados y Gerencias que correspondan.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

- CC
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Humano y Social
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Designados
- Archivo



[Firma manuscrita]

 [Nombre y cargo del funcionario]

